

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

# EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA PREDIAL SEPTIEMBRE S.A. POR CADENA LA GAVIOTA S.A. DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ÚLTIMA

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de fusión por absorción de PREDIAL SEPTIEMBRE S.A. por CADENA LA GAVIOTA S.A., disolución anticipada de aquella, aumento de capital y reforma del estatuto de ésta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 2 de junio de 1995 ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0006599 el 23 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 5959 el 14 de noviembre de 1995
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Doctores Henry Raad Antón, en su calidad de Presidente de la compañía CADENA LA GAVIOTA S.A.; y, Roberto Hanze Salem, en su calidad de Gerente de la compañía PREDIAL SEPTIEMBRE S.A., de estado civil casados, de nacionalidad ecuatorianos y domiciliados en Guayaquil.
- 3.- **FUSION POR ABSORCION.**- CADENA LA GAVIOTA S.A. absorbe a PREDIAL SEPTIEMBRE S.A. por lo que ésta se disuelve.
- 4.- **CAPITAL AUTORIZADO.**- El capital autorizado de la compañía absorbente, se fija en la cantidad de DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES.
- 5.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital de la compañía absorbente se aumenta en la suma de S/4'104.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/9'9104.000,00.
- 6.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Fusión por Absorción el 100%
- 7.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina CADENA LA GAVIOTA S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS
- 8.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 9.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad turística en general, promoviendo, planificando y desarrollando en todas sus fases el fomento turístico receptivo...
- 10.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL SUCRES dividido en NUEVE MIL CIENTO CUATRO acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 11.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente o los Gerentes, individualmente.

Guayaquil, 9 de mayo de 1996

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO  
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, viernes 17 de mayo de 1996 • 5 B

Edición No. 40.616

Guayaquil, Ecuador - Viernes 17 de mayo de 1996

3 secciones



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Precio en los  
S/.  
Precio a  
Mensual  
Bimestral  
Trimestral